



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN ENTRE EL HOSPITAL DEL DÍA Y LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Comparecen a la celebración del presente instrumento de cooperación, por una parte, el Ph.D. Héctor Alfonso Simbaña Cabrera, que comparece en calidad de delegado mediante oficio Nro. R-364-2024 del 15 de marzo del 2024 del Dr. Patricio Héctor Aurelio Espinosa Del Pozo, MD. PhD, Rector de dicha entidad, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento de cooperación se denominará "UCE" y por otra parte la Ph.D Lilian Calderón Layedra en su calidad de Directora del Hospital del Día, a quien en adelante se denominará "HDD", con designación oficio No. R-467-2024 del 23 de marzo 2024.

Los intervinientes declaran ser mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, al tenor de las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. El Consejo Universitario emitió la resolución de APROBACIÓN del PROGRAMA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR (PUAM), que ya venía operando desde el 2017, el 9 de marzo del 2018 como un servicio de atención permanente para los jubilados de la comunidad universitaria y público en general de 60 años de edad en adelante, motivados por la buena experiencia, liderada por la coordinación médica, las facultades de Cultura Física, Psicología y por un compromiso de la Academia con este grupo vulnerable de la sociedad civil, ante la escasa oferta de Programas y Proyectos a favor del adulto mayor (AM). Tiene un enfoque holístico, centrado en el fortalecimiento de un modelo educativo de buenas prácticas de vida saludable para el Adulto Mayor, que proporciona los medios y requerimientos necesarios para su desarrollo físico, mental y social, a partir de la identificación de aspiraciones, exigencias y competencias, respetando las creencias, cultura, y saberes ancestrales de las comunidades que se benefician del Programa, igualmente, genera espacios para fomentar sus derechos, intercambiar ideas y construir relaciones significativas.

Dentro del marco del PUAM, las Facultades y carreras elaboran proyectos que originan procesos de acompañamiento y descubrimiento de experiencias para el Adulto mayor, mantienen actividades de estimulación afectiva, cognitiva, funcional, física, mental, sociocultural e intelectual combinadas con tecnología, actividades lúdicas y recreativas que facilitan nuevos y útiles aprendizajes y posterior réplica en casa.

Al proporcionar las herramientas adecuadas para el uso óptimo del tiempo libre, alrededor de 700 adultos mayores, se ha incentivado la adaptación de forma gradual y colaborativa a esta nueva etapa del ciclo vital. Otro aspecto sumamente importante, es que el programa contribuye al crecimiento intelectual y de valores,

X



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

prácticas especializadas de los conocimientos adquiridos, sensibilización, afectividad, empatía en los presgradistas de la UCE, que realizan sus prácticas de vinculación con la sociedad bajo la guía de docentes tutores.

El programa fomenta la no discriminación, la equidad y busca favorecer las buenas relaciones interpersonales e intergeneracionales libres de prejuicios, toma en cuenta que las personas Adultas mayores no son un grupo homogéneo debido a la diversidad, de género, cultural, edad, de caracteres, experiencias, aptitudes y actitudes que tienden a acentuarse con la edad; sin embargo, el PUAM a través de las intervenciones que realiza ha sido capaz de generar ambientes de ayuda adecuados para esta población heterogénea, logrando permanencia y crecimiento del número de usuarios, facultades – carreras, docentes y estudiantes.

**1.2.** El Hospital del Día tiene como **Misión:** Brindar atención especializada, con calidad, eficacia, eficiencia y calidez satisfaciendo las necesidades de salud integral, física, emocional y social de la población universitaria y la que acude en demanda de sus servicios, sin distinción de condición económica, nacionalidad, raza o religión, para lo cual cuenta con una moderna infraestructura y tecnología y personal altamente calificado, construyendo de esta manera a velar por la buena salud de la comunidad universitaria.

**Visión:** Mantenerse como el mejor Hospital del Día Universitario a nivel nacional, contando con tecnología de punta y personal altamente calificado, manteniendo los principios de calidad, equidad, universalidad y solidaridad para convertirnos en el primer centro de referencia, investigación y docencia.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA CARTA DE COMPROMISO

La presente carta de compromiso tiene por objeto instrumentar y coordinar la implementación de acciones que permitan el bienestar del Adulto Mayor para el cumplimiento de actividades de Vinculación con la Sociedad, en función de las competencias y posibilidades de atender los requerimientos que fortalezcan las relaciones de cooperación entre el programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM) de la Dirección de Vinculación con la Sociedad y el HDD.

#### OBJETIVOS:

##### **1. GENERAL**

Fortalecer relaciones de cooperación entre el PUAM y el Hospital del Día de la UCE con el fin de lograr dar una atención integral, oportuno y coordinada en beneficio de los Adultos Mayores beneficiarios del PUAM para el cumplimiento de las actividades de vinculación y objetivo del PUAM.

##### **2. ESPECÍFICOS**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

- a) Acceder a los servicios ofertados por el HDD con los respectivos descuentos por tratarse de Adultos mayores con la presentación del documento respectivo que acredite el ser usuario del PUAM.
- b) Recibir atención prioritaria.
- c) Participar en los procesos de vacunación con programas prioritarios.
- d) Incluir en los programas de promoción de Salud del Hospital del Día a los integrantes del PUAM.
- e) Acceder a información para participar en actividades extracurriculares al PUAM que sean dirigidas por el HDD en beneficio de los Adultos mayores.
- f) Colocar publicidad del PUAM en las instalaciones del HDD.
- g) Capacitar al personal del HDD sobre el PUAM y sus beneficios.
- h) El PUAM se compromete hacer las adecuaciones de promoción de la salud.

### CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### **Obligaciones conjuntas:**

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente **CARTA DE COMPROMISO**, las instituciones se comprometen a cumplir con las acciones administrativas propuestas en los objetivos generales y específicos.

1. Las partes involucradas se comprometen a:
  - a. Brindar las facilidades administrativas y logísticas, de acuerdo con su disponibilidad, para concretar los objetivos.

#### **Obligaciones de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad:**

- Informar a los usuarios del PUAM sobre los beneficios de utilizar los servicios del HDD.
- Distribuir la información de las actividades desarrolladas por el HDD entre los usuarios del PUAM.
- Distribuir la publicidad del HDD entre los usuarios del PUAM.
- Difundir en las redes sociales los acuerdos positivos entre estas instituciones.

#### **Obligaciones del Hospital de Día:**

- Notificar sobre los procesos de vacunación y actividades desarrolladas por el HDD a la coordinación del PUAM.
- Brindar atención prioritaria a los usuarios del PUAM.
- Otorgar los respectivos descuentos a los Adultos mayores del PUAM.
- Entregar publicidad del HDD al PUAM.
- Recibir y entregar la publicidad del PUAM en el HDD.
- Realizar actividades de prevención de la salud.

*d*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

### **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA CARTA DE COMPROMISO**

La presente carta de compromiso tendrá una vigencia de 1 año, contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo renovarse por igual período, lo que deberá manifestarse mediante comunicación escrita; caso contrario bastará con el sólo cumplimiento del plazo para su terminación.

### **CLÁUSULA QUINTA: TERMINACIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO**

La presente carta de compromiso terminará por las siguientes causas:

- a) Por terminación del plazo;
- b) Por mutuo acuerdo de las Partes;
- c) Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible la ejecución del objeto de la presente carta de compromiso. Esto deberá ser justificado debidamente;
- d) Unilateralmente por incumplimiento debidamente justificado de la otra parte en las obligaciones previstas en esta carta de compromiso.

Si la carta de compromiso termina por cualquiera de las causas antes señaladas, las Partes suscribirán un acta de cierre, en la cual se dejará constancia de las actividades realizadas y las recomendaciones pertinentes.

La terminación de la presente carta de compromiso, no implicará ni generará pagos indemnizatorios para ninguna de las partes.

### **CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES**

Las Partes señalan su domicilio, en sus respectivas sedes institucionales, donde deberá ser dirigida toda notificación o comunicación que sea por escrito:

#### **Hospital del Día**

Dirección: Ciudadela Universitaria. Calle Leyton

Correo institucional: [hddsecretaria@uce.edu.ec](mailto:hddsecretaria@uce.edu.ec)

Teléfono:

Ciudad: Quito

#### **Dirección General de Vinculación con la Sociedad:**

Dirección: Bolivia y Eustorgio Salgado

Correo institucional: [vinculacion.sociedad@uce.edu.ec](mailto:vinculacion.sociedad@uce.edu.ec)

Teléfono: 022520996/0996755200

Ciudad: Quito

### **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES**

Las partes que intervienen en la suscripción de la presente Carta de Compromiso, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales, aceptan y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ratifican las cláusulas que anteceden, declarando las partes haber recibido, al menos, un ejemplar de este instrumento de cooperación y para constancia de lo actuado firman en 3 ejemplares de igual valor y contenido legal.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, 14 de febrero de 2025.

PHD HÉCTOR SIMBAÑA DRA. PHD. LILIAN CALDERON LAYEDRA  
DIRECTOR DIRECTORA  
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD HOSPITAL DEL DIA - UNIVERSITARIO

